

RESOLUCIÓN 48/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 15 días del mes de abril del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL31/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CON RECURSO FONE"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número **091/6/2024**, **092/6/2024**, de fecha 15 de febrero del año 2024, **095/6/2024**, de fecha 16 de febrero del año 2024, **104/6/2024**, de fecha 20 de febrero del año 2024, **115/6/2024**, de fecha 23 de febrero del año 2024, suscrito por el Maestro Esteban Petersen Cortés, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición de *ferreteria* bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número **LPL31/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CON RECURSO FONE"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 11 de marzo del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 15 de marzo del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 20 de marzo del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **COLORWELL, S.A. DE C.V.**, y **PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.**, en la que no se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

5.- Con fecha 25 de marzo del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE

Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE
JUNTA ACLARATORIA OBLIGATORIA	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Mediante oficio número **DTI 045/641/2024** de fecha 10 del mes de abril del año 2024, validado por el Ing. Jorge Ixcoatl Espinosa Valdez, en su carácter de Encargado de Soporte técnico de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTICIPANTE	PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.
04-021-2024	1	104	MULTICONTACTO	CUMPLE
04-021-2024	2	100	ORGANIZADOR DE CABLES TUBO FLEXIBLE	CUMPLE
04-021-2024	3	20	CINTA AISLANTE LONA	CUMPLE

- Mediante oficio número **104/06/2024** de fecha 10 del mes de abril del año 2024, validado por la Lic. Irssa Yadira Vargas Cruz, en su carácter de Asesor Técnico de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTICIPANTE	PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.
04-032-2024	1	100	REFLECTOR DE LED DE 100 WATTS	CUMPLE
04-032-2024	2	500	LÁMPARA CORTA LED 18 W	CUMPLE
04-032-2024	3	200	PANEL DE LED 40 X 40 SUSPENDIDO O EMPOTRABLE 40 W	CUMPLE
04-032-2024	4	50	FOCO LED 14 W	CUMPLE
04-032-2024	5	300	LÁMPARA CURVILINE	CUMPLE
04-032-2024	6	300	LÁMPARA DE EMERGENCIA DE BARRA DE LUZ BLANCA	CUMPLE

- Mediante oficio número **086/825/2024** de fecha 10 del mes de abril del año 2024, validado por Roberto Silva Pérez, en su carácter de Asistente de la Estrategia Escuela Saludable y Sustentable de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

Solicitud 04-028-2024.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.
1	300 PIEZAS	PALA REDONDA JARDINERA <ul style="list-style-type: none"> • ANCHO DE LA CABEZA: 22 CM. • LARGO DE LA CABEZA: 30CM DE LARGO • HOMBROS: ROLADOS HACIA ATRÁS • MATERIAL DEL MANGO: MADERA DE 48 PULG/122CM • MATERIAL DE LA CABEZA: ACERO AL CARBONO • CALIBRE 16 • MATERIAL DEL PUÑO: SIN PUÑO • DUREZA: DE 44° RC A 46° RC 	SI CUMPLE
2	200 PIEZAS	PICO / ZAPAPICO <ul style="list-style-type: none"> • PESO DE LA CABEZA: 05 LIBRAS / 2.268 KG • LONGITUD DE LA CABEZA: 10.6 CM DE ANCHO 	SI CUMPLE

		<ul style="list-style-type: none"> LONGITUD DEL MANGO: 92 CM / 36 PULG DE LARGO DUREZA: 47° RC CABEZA FORJADA EN ACERO AL CARBONO PINTURA: PINTURA TEXTURIZADA COLOR: NO IMPORTA MATERIAL DE MANGO: MADERA DE ENCINO MATERIAL DE CABEZA: ACERO AL CARBONO 	
--	--	---	--

Solicitud 04-030-2024.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.
1	8,750 M DE MANGUERA	MANGUERA JARDINERA REFORZADA EN TRAMOS DE 25M DE ½ PULGADA, TRICAPA, ENTRAMADA, CON CONEXIONES (HEMBRA Y MACHO) METÁLICAS, ESPESOR DE LA PARED DE 1.8 MM +/- 2 MM.	SI CUMPLE
2	2,000 M DE MANGUERA	MANGUERA JARDINERA REFORZADA EN TRAMOS DE 50M DE ½ PULGADA, TRICAPA, ENTRAMADA, CON CONEXIONES (HEMBRA Y MACHO) METÁLICAS, ESPESOR DE LA PARED DE 1.8 MM +/- 2 MM.	SI CUMPLE

Solicitud 04-034-2024.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.
1	900 PIEZAS	AZADÓN JARDINERO DE USO RUDO: FORJADO EN ACERO DE ALTO CARBONO TEMPLADO Y REVINADO DE UNA SOLA PIEZA. HOJA CON DIMENSIONES DENTRO DE UN RANGO DE 15 A 23 CM DE LARGO, DE ANCHO UN RANGO DE 15 A 23 CM Y UN PESO MÁXIMO DE 1 KG, MANDO DE MADERA DENTRO DE UN RANGO ENTRE 127 A 140 CM DE LARGO DE ALTA RESISTENCIA ASERRADO, DESFLEMADO Y TORNEADO.	SI CUMPLE
2	900 PIEZAS	RASTRILLOS JARDINERO REFORZADOS: CABEZA DE 16 DIENTES, MANGO DE MADERA DE ALTA RESISTENCIA ASERRADO, DESFLEMADO Y TORNEADO CON UN RANGO DE 137 A 153 CM DE LARGO, DIÁMETRO DE 3.2 CM CON UN PESO DE MÁXIMO DE 1.5 KG, SOLERA CALIBRE 3/16.	SI CUMPLE
3	1,000 JUEGOS	JUEGO DE JARDINERÍA: JUEGO DE 4 HERRAMIENTAS, QUE INCLUYE: UNA CUCHARA MANUAL PARA JARDÍN, UN BIELDO MANUAL DE TRES DIENTES, UN RASTRILLO MANUAL DE CULTIVADOR Y UNA PALETA DE TRASPLANTE MANUAL. DICHAS HERRAMIENTAS FABRICADAS EN ACERO, CON MANGO DE MADERA DE UN LARGO DE 15 CM. EL TOTAL DE LARGO DE CADA PIEZA ES DE 30 CM.	SI CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
04-021-2024	001	104.00	PIEZA(S)	MULTICONTACTO	\$475.18	\$49,418.72
04-021-2024	002	100.00	PIEZA(S)	ORGANIZADOR DE CABLES TUBO FLEXIBLE	\$67.40	\$6,740.00
04-021-2024	003	20.00	PIEZA(S)	CINTA AISLANTE LONA	\$604.84	\$12,096.80
04-028-2024	004	300.00	PIEZA(S)	PALA REDONDA JARDINERIA	\$447.45	\$134,235.00
04-028-2024	005	200.00	PIEZA(S)	PICO (ZAPAPICO) TIPO ZAPAPICO CON MANGO	\$454.10	\$90,820.00
04-030-2024	006	8,750.00	METRO(S)	MANGUERA PARA JARDIN 1/2 PULGADA	\$16.93	\$148,137.50
04-030-2024	007	2,000.00	METRO(S)	MANGUERA PARA JARDIN 1/2 PULGADA	\$13.94	\$27,880.00
04-032-2024	008	100.00	PIEZA(S)	REFLECTOR DE LED DE 100 WATTS	\$502.15	\$50,215.00
04-032-2024	009	500.00	PIEZA(S)	LAMPARA CORTA LED 18 W	\$42.72	\$21,360.00
04-032-2024	010	200.00	PIEZA(S)	PANEL DE LED 40 X 40 SUSPENDIDO O EMPOTRABLE 40 W	\$673.08	\$134,616.00

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
04-032-2024	011	50.00	PIEZA(S)	FOCO LED 14W	\$29.30	\$1,465.00
04-032-2024	012	300.00	PIEZA(S)	LAMPARA CURVILINE	\$219.93	\$65,979.00
04-032-2024	013	300.00	PIEZA(S)	LAMPARA DE EMERGENCIA DE BARRA DE LUZ BLANCA	\$207.53	\$62,259.00
04-032-2024	014	45.00	PIEZA(S)	LAMPARA DE EMERGENCIA DE TIPO CANGREJO	\$309.35	\$13,920.75
04-034-2024	015	900.00	PIEZA(S)	AZADON JARDINERO	\$404.23	\$363,807.00
04-034-2024	016	900.00	PIEZA(S)	RASTRILLO JARDINERO	\$273.29	\$245,961.00
04-034-2024	017	1,000.00	JUEGO(S)	JUEGO DE JARDINERIA DE 4 HERRAMIENTAS	\$217.39	\$217,390.00
					SUBTOTAL:	\$1,646,300.77
					I.V.A.:	\$263,408.12
					TOTAL:	\$1,909,708.89

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.** hasta por un monto de **\$1,909,708.89 (un millón novecientos nueve mil setecientos ocho pesos 89/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación.

En caso de que la propuesta económica del proveedor contemple el pago de anticipo, este se pagará dentro de los 30 días naturales posteriores a que su solicitud sea recibida en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, con la documentación señalada en el numeral 3 de las Bases.

TERCERO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en

Guadalajara, Jalisco, el día 15 de abril del año 2024. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



Lic. Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración



Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández
Vocal Suplente de la Secretaría de La Hacienda Pública



Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional De Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico



Lic. Jorge Dinael Hinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco



Ing. Omar Palafox Saenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario



Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández
Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL31/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CON RECURSO FONE"**.